| Gobernación de Norte de Santander | MACROPROCESO DE APOYO | MA-GC-FO-01 | |
|---|---|---|---|
| | PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES | FECHA 12/02/2025 | VERSIÓN 4 |
| | MEMORANDO | Página 1 de 1 | |

Cod Dependencia SDEYP- 02000

San José de Cúcuta, 28 de noviembre de 2025

**PARA:** **MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA**, Asesor de emprendimiento

**DE:** **OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL**, Secretario de Desarrollo Económico y Productividad

**ASUNTO:** Designación de supervisión

Me permito manifestarle que ha sido designado como Supervisor del proceso No. **MC-SDEYP-03622-2025 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, celebrado por **HOTELES CASA BLANCA S.A.S,** cuyo objeto corresponde a "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL I ENCUENTRO DE ALIANZAS Y DESARROLLO GASTRONÓMICO DEGUSTAR 2025 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA".

Para el desarrollo de la función aquí delegada deberá tener en cuenta el documento anexo y podrá consultar el contrato relacionado previamente en la plataforma transaccional SECOP II, para el siguiente contrato se puede consultar el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9160593&isFromPublicArea=True&isModal=False

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones legales las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y en especial lo contenido en el manual de buenas prácticas y gestión contractual y el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación Norte de Santander, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional a través del aplicativo *<sistema de gestión de calidad>, <macro procesos>, <apoyo>, <gestión compra y contratación>.*

Recordando lo dispuesto en el capítulo VII artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, "estatuto anticorrupción", sobre el deber de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y juridifico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Atentamente,

**OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL**
Secretario de Desarrollo Económico y Productividad

| Trazabilidad | Nombre | Cargo | Firma y fecha |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Camilo Andrés Velasco Arenas | Profesional externo | |
| Revisión técnica: | Mónica Quintero Prado | Profesional externo | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

